



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO</b>	
01 FEB 2021	
Recibido.....	731.....Ms.
Exp. N°.....	41736.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para solucionar la situación de 264 docentes de la Escuela de Enseñanza Media 1330, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo que, como consecuencia de la resolución 733 del año 2020 se transformaron automáticamente en interinos sin posibilidad, incluso, de presentarse en nuevos concursos que ya habían superado y en los que fueron debidamente titularizados. No es menor consignar que la matrícula de estudiantes alcanzó el número de seis mil durante 2020, con más de 1.500 egresados desde 2018. Es imperativo encontrar caminos institucionales para facilitar el diálogo y solucionar esta particular situación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Un grupo de trabajadoras y trabajadores de la educación tuvieron la delicadeza de comunicarse con este bloque para expresar la difícil situación que atraviesan luego de la resolución 733 del año 2020 que los despojó de la titularización que habían ganado legítimamente.

Se trata de lo que sucede en la Escuela de Enseñanza Media Para Adultos 1330, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

En un informe de su situación, las y los docentes de la institución expresan que fueron convocados “luego de realizar una capacitación abierta y publicada oportunamente en el subportal de educación, que proponía una capacitación que nos formaba como docentes tutores virtuales que cursamos y aprobamos para formar parte de lo que previamente fuera el Plan Vuelvo a estudiar virtual. Desde el momento en que el mencionado plan se institucionalizó a través de la creación de la EEMPA N° 1330 (decreto 3446/18), comenzamos a reclamar la realización de un concurso de titularización por reparación histórica. Éste se concretó el día 5 de diciembre de 2019 (resolución 1869/19), y desde ese momento tuvimos estabilidad laboral en un espacio por el que peleamos y en el que elegimos estar”, sostienen.

En el año 2020, “nos encontramos con la decisión de esta nueva gestión de gobierno de dar de baja nuestro concurso (mediante resolución 733) y el de otros compañeros (convivencia y formación profesional), vulnerando los derechos adquiridos de manera legítima de 264 docentes provenientes de toda la provincia que venimos desempeñando nuestro trabajo de manera comprometida”.

“Trabajamos con una matrícula de alumnos que, en el año 2020, alcanzó el número de casi 6000, con más de 1500 estudiantes egresados desde 2018 y aproximadamente 600 egresados en 2020. Cada aula se conforma por un equipo de docentes tutores y por 50 estudiantes”, explican.

Agregan: “La población con la que trabajamos está constituida por estudiantes que provienen de todas las localidades de la provincia y que eligen esta modalidad por diversas razones: algunos y algunas porque no disponen de tiempos reales para sostener un cursado presencial (por razones de trabajo, familiares entre otra multiplicidad de factores) y muchas otras personas, porque en sus localidades no disponen de la modalidad de EEMPA (físico) y por primera vez se encuentran con una propuesta que les permite realizar sus estudios secundarios”.

La EEMPA N° 1330 es una escuela de enseñanza media para jóvenes y adultos con un cursado semipresencial.

“La propuesta contempla el acompañamiento de docentes tutores que organizan su trabajo de modo interdisciplinario. El 89% del cursado se desarrolla en aulas virtuales de la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. El



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

11% del cursado restante se completa con encuentros presenciales obligatorios que se realizan en distintas sedes como escuelas, centros culturales, entre otros, ubicados en distintas localidades de la provincia. A su vez, están previstas clases de consulta semanales, a las que los estudiantes pueden asistir de forma opcional”, apuntan.

“Durante el año 2020, atravesados por la pandemia, nuestra escuela fue la única en toda la provincia que no se vio afectada y pudimos sostener la trayectoria escolar de las y los estudiantes de manera normal por tratarse de una institución enmarcada en la educación virtual y a distancia. Cada aula cuenta con un Equipo de Tutores conformado por un Referente y tutores de distintas áreas. La función del Referente de aula es organizar las cuestiones operativas y vehicular la comunicación entre la Dirección de la escuela y los estudiantes y los tutores. Tiene a su cargo, además de su trabajo como tutor, la edición del aula virtual, la distribución de las correcciones de las distintas actividades entre los docentes tutores, la elaboración de las actas al finalizar cada módulo, entre otras. Al finalizar cada módulo, los docentes tutores que componen el equipo del aula acuerdan una nota final para cada estudiante valorando los trabajos realizados y el Proyecto de Acción Sociocomunitario llevado a cabo durante el cursado del módulo, basado en los contenidos dados durante ese período. Esa nota final se pasa a la escuela mediante el acta que confecciona quien tenga asignado el rol de Referente. Tanto Tutores como Referentes del aula tienen la función de acompañar las trayectorias educativas de los estudiantes desde una mirada inclusiva y afectiva, partiendo de los contenidos que cada módulo propone. A su vez, reconocen y valoran los saberes educativos de la experiencia que cada estudiante pone de manifiesto, entramando y construyendo su aprendizaje en el tránsito por cada etapa. Por este motivo, es también un mediador entre estos saberes previos otorgados por la experiencia y los materiales educativos presentados”, finalizan.

Nuestro bloque entiende que las resoluciones que generaron la pérdida de las titularizaciones de cientos de trabajadoras y trabajadores de la educación no tienen sentido y parecen ser absolutamente arbitrarias.

En ese contexto, la situación de la EEMPA 1330, con semejante actividad social y educativa explicada por sus protagonistas ahora afectados, merece una consideración de parte de las áreas respectivas del Ejecutivo provincial.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.